GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
327	42564	19/04/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OSCAR ARIAS MUNZENMAYER

RUT EMPRESA: 8921649-4 — Nº: 2395

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 99395926

COMUNA: VALDIVIA — CIUDAD:

DOMICILIO: PICARTE — EMAIL@ yasurif@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA MASSEY FERGUSON MOD. 32 (AUTOPROPULSADA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 8 — PBT ▸ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ RANCAGUA

LOCALIDADES: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ RANCAGUA

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 750 — Fecha Aprox. Viaje: 03/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.5	0	3.5
ALTO (mts)	4.0	0	4
LARGO (mts)	9.5	0	9.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CJKC28 — SemiRemolque ▸ — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	4	4						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	5	5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **03/04/2014** — FECHA HASTA ▸ **08/04/2014**

COD_AUTENTIF.301201441-0-0360788619

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014